



"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Memorandum No SEyT/SC/DEIC/136-V/2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
07 de noviembre de 2023

Nesaias Esteban Toledo
H. Ayuntamiento Municipal de Huixtla
No de Empleado: 547

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 Fracción II, V, XV, XXII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y del Trabajo y con el objetivo de dar puntual cumplimiento a las Reglas de Operación del Fondo de Crédito a Locatarios y Pequeños Comerciantes aprobadas en la Sesión extraordinaria del Comité Operativo de la Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado con fecha 12 de septiembre del año en curso, tengo a bien designarlo como:

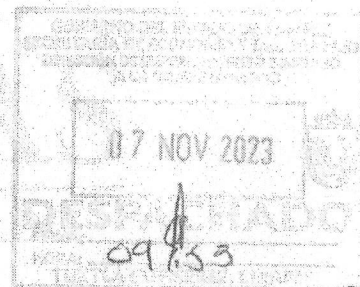
**Verificador/Validador del Programa de Crédito a Locatarios
y Pequeños Comerciantes, con Número de Registro 547**

Se extiende la presente para los efectos legales y administrativos correspondientes; conduciéndose en todo momento bajo los principios constitucionales de legalidad, lealtad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, procurando en todos los casos, el respeto a los derechos humanos y fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic. Rubén Montesinos Couñño.
Director de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Torre Chiapas
Nivel 15, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 1 47 18 Ext. 66173

Recibi Original
Nesaias Esteban Toledo

